

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ADQUIRIR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL TECNICO DE CARPINTERIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 4151 DEL 2015 CON EL SENA, DIRIGIDO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE NEIVA.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO	7
6.	EXPERIENCIA	7
7.	ESTUDIO DE MERCADO	8
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	16
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23
11.	FORMA DE PAGO	24
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL	24
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN	24
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	24
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	26
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	28
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD	29
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	29
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	29

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y artículo 84,85 del Decreto 1082 de 2015, se inicia el proceso de minina cuantía.

De conformidad con la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020", y el decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la resolución No. 000001 del 02 de Enero del 2020, "por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2020", y destino partidas por el rubro **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, rec. 10 Nación, Bsitem 524, son para financiar los gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (17.000.000) M/CTE,** se procede a realizar los estudios previos para **"Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de

Atención Social y Tratamiento Penitenciario, desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización en la población interna. Para cumplir con los objetivos misionales, se desarrollan programas de educación formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Educación Informal, mediante el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, dirigidos a la Población Reclusa de acuerdo con los recursos de infraestructura, talento humano y posibilidad de gestión interinstitucional en los Establecimientos de Reclusión adscritos.

En virtud que se requiere la compra de elementos y herramientas para que los aprendices del Técnico en Carpintería, cuenten para el desarrollo del mismo, y así lograr la culminación del mismo con la etapa productiva, la cual la desarrollan en los Establecimientos de Reclusión, ya que no cuentan con otra opción para la culminación de sus estudios y así salir a la sociedad con una oportunidad de ganarse la vida legalmente, realizando una labor que aprendió estando Privado de la Libertad.

Es necesario entonces contratar la compra de materiales de formación para los aprendices del Técnico en Carpintería con una persona natural o jurídica, que cuente con los elementos idóneos para garantizar los bienes contratados, y de esta forma satisfacer la necesidad de la Entidad, al entregarles a los Privados de la Libertad los materiales requeridos para el desarrollo de las competencias del programa de formación.

Por lo tanto, Según **resolución No. 004033 del 08 de septiembre del 2020** se asignaron recursos para **Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Técnico de Carpintería en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva** con destino a los Privados de la Libertad que realizan el Técnico en Carpintería con el SENA, teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia se encuentran incluido el rubro **A-03-03-01-017- ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, REC10 – BSITEM 524** "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano", es pertinente la adquisición de dichos elementos.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para la vigencia 2020, el cual está publicado en la página del SECOP II.

A-03-03-01-017- ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, REC10 – BSITEM 524 "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano"	\$17.000.000
--	--------------

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

ADQUIRIR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL TECNICO DE CARPINTERIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 4151 DEL 2015 CON EL SENA, DIRIGIDO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE NEIVA.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40151601	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES	COMPRESORES	COMPRESORES DE AIRE
27111912	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	PERFORADOR DE MADERA
27112826	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CALADORA
22101703	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	CUCHILLAS O DIENTES U OTROS FILOS CORTANTES
27111801	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	CINTAS MÉTRICAS
27112126	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN	ALICATES PLANOS
27111728	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	LLAVES INGLESAS Y GUIAS	JUEGO DE DESTORNILLADORES
27111600	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	MARTILLOS
27111903	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	CEPILLOS DE CARPINTERO
27111803	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	ESCUADRAS
27111915	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	FORMONES
23151607	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIO PARA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS	PRENSAS

		INDUSTRIAL	PROCESOS INDUSTRIALES	PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO..	
30131515	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES	BLOQUES	BLOQUE DE MADERA
30103605	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	REVESTIMIEN TO O LAMINAS DE MADERA
31201601	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVO Y SELLADORES	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	ADHESIVO QUÍMICO
31161528	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	FERRETERÍA	TORNILLERÍA	TORNILLO AUTO-ENTRANTE
31161504	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	FERRETERÍA	TORNILLOS	CLAVO-TORNILLO
27111918	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	LIJA MANUAL
60121001	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	ARTE	PINTURAS
11121503	(B) MATERIAS PRIMAS	MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	PRODUCTOS NO COMESTIBLES DE PLANTAS Y SILVICULTURA	SAVIA	LACA
41104210	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBA	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICOS	EQUIPO Y SUMINISTRO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	DISOLVENTE
60122202	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	EBANISTERIA	MATERIALES PARA ACABADOS
46181804	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION	GAFAS PROTECTORAS
46181504	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	GUANTES DE PROTECCION

46181902	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROTECTORES AUDITIVOS	TAPA OIDOS
46181702	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	ESCUDOS FACIALES
46182002	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROTECCION DE LA RESPIRACION	RESPIRADORE S
46181501	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	DELANTALES PROTECTORES

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para *Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva*, para el desarrollo de la etapa productiva del Tecnico en Carpinteria se requiere los siguientes elementos con sus respectivad especificaciones tecnicas.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPRESOR	DE TANQUE MÍNIMO 6 GALONES, POTENCIA MÍNIMO 0,8 HP, PRESIÓN MÍNIMA 150 PSI O 11 BAR, 2.6 SCFM.	Unidad	1
2	RUTE ADORA	MOTOR 1.3/4HP, DIÁMETRO DEL COLLET 1/4 - 1/2, SUB-BASE CON CONO DE CONCENTRICIDAD, SUB-BASE TRANSPARENTE Y ULTRARRESISTENTE DE LEXAN	Unidad	1
3	CALADORA PARA MADERA	POTENCIA 500W, NUMERO DE CARRERAS EN VACIO 500-3100 CPM, PROFUNDIDAD DE CORTE DE MADERA 70 A 80MM, REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE Y ACELERADOR.	Unidad	2
4	HOJA PARA CALADORA MANUAL	ESPACIO DE CORTE DE MADERA 70 A 80 MM, FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD, BUENA CALIDAD, DURABILIDAD, CORTES RÁPIDOS Y LIMPIOS.	Unidad	20
5	FLEXO METRO DE TRES METROS	CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA	Unidad	3
6	FLEXO METRO DE CINCO METROS	CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA	Unidad	2
7	ALICATES 7"	AMARILLO NEGRO, EN ACERO DE ALTO RENDIMIENTO CON MANGO AISLADO	Unidad	3
8	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES	DE PUNTA PLANA Y ESTRÍA, VARILLA DE NÍQUEL PLATEADO, PUNTAS ENMANTADA	Unidad	3
9	MARTILLO 40 ONZA	CON MANGO DE MADERA CON UÑA	Unidad	5
10	MARTILLOS 24 ONZA	CON MANGO DE MADERA CON UÑA	Unidad	5
11	CEPILLOS PARA MADERA	MANUALES # 4, DE BUENA CALIDAD	Unidad	4

12	ESCUADRA INDUSTRIAL	EN ACERO DE 20 X 30 CM.	Unidad	10
13	FORMÓN PARA MADERA	32 MM, LAMINA DE ACERO ENDURECIDO Y TEMPLADO, RESISTENTE AL OXIDO	Unidad	10
14	PRENSA ALACRÁN CARPINTERO	DE 120 CMS, BUENA CALIDAD Y DURABILIDAD	Unidad	3
15	PRENSA RÁPIDA	PARA CARPINTERIA CAPACIDAD 10"	Unidad	3
16	CEPILLO VUELTA CURVO	DISEÑADO PARA TRABAJO EN CURVAS, CUCHILLAS REMPLAZABLES, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.	Unidad	2
17	CEPILLO VUELTA RECTO	PULIR MADERA PLANA, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.	Unidad	2
18	BLOQUE DE MADERA	DE CHAFLON 30*5 CMS POR 3 METROS DE LARGO	Unidad	6
19	BLOQUE DE MADERA	TABLA BURRRA DE 30*3 DE LARGO	Unidad	6
20	BLOQUES NOGAL MADERA	TABLA BURRA DE 30 CM DE ANCHO POR 5 CMS DE GROSOR POR 3 METROS DE LARGO	Unidad	4
21	LAMINA TRIPLEX	PINO 12 MM PLM 1,20*2,40	Unidad	6
22	LAMINA TRIPLEX	PINO ANDINO 4MM 1,20*2,40	Unidad	6
23	LAMINA MDF	1.83X2.44 MTS CALIBRE 3MM	Unidad	6
24	LAMINA MDF	1.83X2.44 MTS CALIBRE 15 MM	Unidad	6
25	LAMINA MDF	1.83X2.44 MTS CALIBRE 9 MM	Unidad	6
26	LAMINA MDF	1.83X2.44 MTS CALIBRE 18 MM	Unidad	6
27	COLBON MADERA	COLBON PEGANTE SINTETICO MADERA A BASE DE POLIACETATO VINILO DE ALTA POR GALON	Unidad	5
28	TORNILLO	CAJA POR 500 UNIDADES DE 2" 1/2 AUTIPERFORANTE	Unidad	2
29	TORNILLO	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 2" AUTOPERFORANTE	Unidad	2
30	TORNILLO	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 1"	Unidad	2
31	PUNTILLA	LIBRA DE PUNTILLA EN ACERO DE 0" 3/4 SIN CABEZA PARA MADERA	Unidad	2
32	PUNTILLA	LIBRA DE PUNTILLA EN ACERO DE 1" SIN CABEZA PARA MADERA	Unidad	2
33	PUNTILLA	LIBRA DE PUNTILLA EN ACERO DE 1"1/2 SIN CABEZA PARA MADERA	Unidad	2
34	PLIEGOS DE PAPEL LIJA	PLIEGOS DE PAPEL LIJA COLOR ROJA NÚMERO 100	Unidad	100
35	PLIEGOS DE PAPEL LIJA	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 150	Unidad	100
36	PLIEGOS DE PAPEL LIJA	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 180	Unidad	100
37	PLIEGOS DE PAPEL LIJA	PLIEGOS DE PAPEL LIJA RIGIDA NÚMERO DE 400	Unidad	100
38	LIJA LONA	METROS DE LIJA LONA 12 MM DE ANCHO RIGIDA NÚMERO 100	Unidad	100
39	SELLADOR	GALONES DE PINTURA CATALIZADA SELLADOR LIJABLE PARA MADERA	Unidad	3
40	LACA CATALIZADA	GALONES DE LACA CATALIZADA TRASPARENTE BRILANTE	Unidad	3
41	PINTURA PARA MADERA	GALONES DE PINTURA PARA MADERA (TINTILLA) COLOR MIEL, NEGRO, CARAMELO Y ROJO INGLES	Unidad	8
42	SELLADOR	GALONES DE SELLADOR NITRO 40% SOLIDO	Unidad	3
43	TINER	GALONES TINER PARA PINTURA EXTRA FINO	Unidad	3
44	HERRAJES	HERRAJES PARA CAMA TIPO PESADO ANGULO 12 CM S/T	Unidad	20
45	CINTA	CINTA PARA SINFÍN ACERO DE PRIMERA CALIDAD DE 1/4 DE	Unidad	30

		UÑA DE GATO POR METRO		
46	GAFAS	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION UV	Unidad	50
47	GUANTES	GUANTES DE SEGURIDAD DE CARNAZA, PAR	Unidad	50
48	TAPA OIDOS	TAPA OIDOS COPA PROTECCIÓN INDUSTRIAL, PAR	Unidad	48
49	CARETA	CARETA FACIAL POLICARBONATO	Unidad	15
50	TAPABOCAS	TAPABOCAS PARA PINTAR TIPO INDUSTRIAL	Unidad	100
51	PETO	PETO DE SEGURIDAD EN CARNAZA 60*90	Unidad	20
52	MASCARILLA	MASCARILLA PARA PINTAR AUTOFILTRANTE	Unidad	15

- Los elementos deben ser nuevos y de alta calidad de marcas reconocida en el sector, los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos.
- Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
- Las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso de contratación son de carácter obligatorio, por lo tanto, la propuesta que no ofrezca alguno de tales ítems en los términos y condiciones solicitadas incumplirá el requisito habilitante de carácter técnico y por tanto dará lugar a causal de rechazo de la oferta.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 por medio de cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones" en especial el Artículo 6°. Calidad, Idoneidad y seguridad de los productos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2020IE0165323063482 de fecha 22 de septiembre de 2020 suscrito por el funcionario responsable del área de contabilidad – *Gestión Corporativa del Establecimiento, profesional universitario grado 05 MAURICIO FLOREZ SANCHEZ*, el proceso contractual estará sujeta a las siguientes retenciones:

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-03-03-01-017-10-524 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - <i>Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva – presupuesto total de \$17.000.000.00</i>	EXCLUIDO DE IVA ART. 130 DE LA LEY 633 DE 2000	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS). (aplica para no autorretenedores) RETENCIÓN EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO (únicamente a proveedores ubicados en Rivera – Huila)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado Máximo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Dentro de la **economía colombiana**, una de las de mayor crecimiento en la región, el sector ferretero se ha convertido en un segmento cada vez más importante, llegando a representar el **2,5% del PIB nacional**, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística, Dane. Esto se debe en buena medida a que en Colombia hay cerca de 26.000 ferreterías, las cuales, tal como lo señala el Cluster de Construcción de la Cámara de Comercio de Medellín, tienen ventas anuales de aproximadamente USD\$ 6.378 millones.

Es así que, para las marcas de insumos para ferreterías, este es un mercado con **amplias proyecciones de crecimiento**, sobre todo si se tiene en cuenta que, de acuerdo con el reporte Doing Business 2018 – 2019 realizado por el Banco Mundial, Colombia ocupa el cuarto lugar en la región y ha mejorado en aspectos como protección inversionista y registro de propiedades.

Ahora bien, tenga en cuenta que dentro de las demandas los ferreteros colombianos predominan las siguientes tendencias:

1. Se prioriza la calidad: teniendo en cuenta la gran cantidad de contrabando y la aparición de un sin número de marcas poco confiables, la característica más buscada es la trazabilidad y la garantía de los productos.

2. Los materiales de construcción siguen siendo tendencia: de acuerdo con la empresa de promoción de la economía Invest In Bogotá, entre 2006 y 2016 el consumo de materiales para la construcción pasó de \$19,1 billones a \$25,49 billones, y se proyecta que para 2022 llegue a \$35 billones.

3. Bricolaje: la tendencia de "hágalo usted mismo", que se ha tomado el mundo, también ha pisado fuerte en Colombia, pues ya son muchos quienes por hobby buscan herramientas para realizar trabajos en el hogar. Y es precisamente en las ferreterías en donde más se buscan este tipo de insumos.

4. La búsqueda de la sostenibilidad: alineados con la tendencia del ahorro, en las ferreterías colombianas son cada vez más buscados todos aquellos productos multiusos o que permitan controlar el consumo de recursos naturales como el agua y la luz.

Industria del mueble colombiano, un mercado de muchas oportunidades

La economía naranja, el movimiento de mercados, la innovación y la creatividad, son elementos claves para sacar adelante los proyectos de emprendimiento. La industria del mueble colombiano ha cambiado, su oportunidad de exportar ha llegado.

La **industria del mueble** en los últimos años ha venido experimentando cambios significativos por mejorar la calidad, el diseño y la innovación. La **economía naranja**, ha tomado tanta fuerza que ha ayudado a potencializar a los **diseñadores colombianos**. Hay que tener en cuenta que cuando se quiere llegar a mercados internacionales, es decir, **exportar**, es necesario aplicar tecnologías avanzadas y creatividad en los productos a comercializar.

Oportunidades para empresarios colombianos

- **Acceso a nuevos mercados:** oportunidades para que el sector de muebles en Colombia aproveche otros mercados, en particular en segmentos de alto nivel y economías emergentes.
- **Sinergias, con la construcción y el turismo**, utilizando materias primas provenientes de fuentes sostenibles para la producción de mobiliario y decoración que podrían tener un impacto positivo en las ventas.
- Se espera que la **industria inmobiliaria residencial y comercial** experimente un progreso moderado en el futuro lo que podría impulsar la **industria de muebles colombianos**.
- Exportación de **productos multifuncionales** que incluyan diseño, calidad y exclusividad.
- Aprovechamiento de las **herramientas digitales y del e-commerce** para la apertura a nuevos mercados.

La industria del mueble en el mundo

Según **Grand View Research INC.**, el mercado de muebles tuvo un valor de USD 21.389,5 millones en 2014 y se espera que alcance los USD 28.600,7 millones en 2022. Es decir, que se espera que durante este periodo crezca el costo en un 3,7 por ciento. **El progreso de este sector industrial se debe al aumento de consumidores**, así mismo, aumenta la demanda de viviendas personalizadas, lo que favorece a la expansión de mercados a otras partes del mundo, **Colombia**, por ejemplo.

La **industria del mueble** un sector dinámico, intensivo en mano de obra, con oportunidades para **diseñadores de interiores** altamente calificados. Combina nuevas tecnologías con innovación, patrimonio, diseño y estilo. La industria está dominada principalmente por pequeñas y medianas empresas. Dentro del sector, IKEA, Steinhoff y JYSK son marcas conocidas y de gran valor.

La recuperación económica de la industria manufacturera europea se refleja en el comportamiento del consumidor. En Reino Unido, en 2012, los consumidores gastaban aproximadamente 12 mil millones de euros en muebles y mobiliario. En 2016, el gasto ascendió a 17 mil millones de euros. **La mayor parte del gasto del consumidor en muebles en Europa tuvo lugar en 2014, mientras que Austria y Alemania tuvieron un 2,8% y un 2,7%, respectivamente.**

Tendencias globales de muebles y decoración

En los últimos 50 años, la creciente riqueza en la **economía naranja industrial** ha provocado la necesidad de la autoexpresión y el autodesarrollo. La gente quiere distinguirse de los demás, ya que buscan la individualidad y la originalidad. Para hacerlo, las personas crean su propia "**identidad de marca**". Estas identidades no tienen que encajar con los perfiles demográficos tradicionales. Por ejemplo, la amplia gama de opciones en las zonas urbanas y en internet da a las personas más libertad para expresar su gusto. Pueden hacer una elección individual de artículos o actividades para consumir.

Tips de Exportación para fabricantes de muebles y decoración

- Los consumidores desean **desarrollar sus propias colecciones personales** y necesitan opciones para hacerlo. Sin embargo, es mejor tener una colección más pequeña y bien desarrollada que una amplia gama de productos de menor calidad.
- Desarrolle productos utilizando materiales y diseños ecológicos (**reciclar, reutilizar, reducir**).
- Agregue un toque de su contexto o cultura local a sus productos para mostrar su origen. Sin embargo, tenga en cuenta que los productos se convierten en un "nicho" cuando agrega etnia.
- Agregue valor emocional desarrollando un concepto que cuente una historia o haga que los consumidores sean parte de una experiencia. Este aspecto atrae especialmente a los consumidores milenarios.
- Puede usar el mercado regional para crear volúmenes de exportación con el fin de prepararse para la entrada al mercado europeo. Elija grupos objetivo que se puedan encontrar tanto en el mercado europeo como regional, como las clases medias urbanas. Este grupo carece de espacio y un entorno natural. Ofrezca productos que ahorren espacio o traigan la naturaleza al hogar.

Exportación de industria de muebles colombianos

Durante el 2017, las exportaciones de muebles, maderas y artesanías a la Unión Europea fueron de USD\$9.886.535, representando un 0,066% de las exportaciones no minero energéticas del país. En el periodo 2015–2017 las exportaciones de los productos analizados hacia la Unión Europea crecieron a una tasa anual compuesta del 7,3%.

Del monto exportado durante el 2017, el 87% correspondió a artesanías y el 13% restante corresponde a muebles. Los subsectores con mayor participación en las exportaciones a la Unión Europea fueron las flores artificiales, la cerámica y los muebles de oficina.

Como se puede dar cuenta el constante cambio ha favorecido a los exportadores colombianos, incluso generando nuevas plataformas de promoción de mercancía. Una de esas plataformas digitales es Design Room Colombia, que promueve el diseño colombiano y lo presenta ante el mundo que está en búsqueda de nuevos talentos, diseños auténticos y tendencias internacionales.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para ***"Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva"***, para darle cumplimiento al convenio con el SENA, donde el INPEC provee los elementos para la realización de la parte productiva del programa de formación, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y artículo 84,85 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los potenciales oferentes son distribuidores mayoristas y minoristas de la ciudad de Neiva, los cuales están en capacidad de garantizar la entrega a tiempo y la calidad del producto teniendo en cuenta la cercanía.

□ **FERRETERÍA HORIZONTE:** identificado con NIT 55.154.812,

Actividades registradas en el RUES:

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4923 Transporte de carga por carretera

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

□ **DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN:** identificado con NIT 40.760.584-5, actividades registradas en el RUES:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

□ **MMIMPORTADORES SAS:** Identificado con NIT 900.458.002-6, actividades registradas en el RUES:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

☐ **FERRETERÍA LOS PAISAS:** Identificado con C.C. 55.171.295-9, actividades registradas en el RUES:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

FERRETERÍA LA GRAN REBAJA: Identificado con NIT. 900429682 - 0, actividades registradas en el RUES:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva ha adquirido elementos de ferretería a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

Los elementos de ferretería a adquirir deben ser de excelente calidad, que cumpla con la normatividad establecida para cumplir con los requerimientos que hay que cumplir para el buen funcionamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2019	30 DE 2019	Mínima cuantía	OLGA ORTIZ ORTIZ	\$ 13.500.000	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HERRAMIENTAS, MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL TÉCNICO DE CARPINTERÍA DIRIGIDO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL EPMSC NEIVA
2019	20 DE 2019	Mínima cuantía	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS	\$ 2.039.071	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ILUMINACION Y FERRETERIA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- FERRETERIA LOS PAISAS
- FERRETERIA PLC
- FERRETERIA LA MUNDIAL
- FERRETERIA EL PUNTO
- FERROACABADOS NEIVA
- REDCONELC
- FERRETERIA JPL
- PROYSERVING SAS
- TOOLBOX SAS
- DISOLPIN
- MMIMPORTADORES
- FERRETERIA TREJOS DEL CAUCA

Teniendo en cuenta que de las anteriores entidades respondieron a la solicitud tres (03) presentaron cotización y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **“Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de Neiva”**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Cabe señalar que dos de las cotizaciones vienen con el IVA incluido por los cual se realizó la operación de sacar la base del IVA, y para hacer los valores más acordes al mercado se tomaron algunos elementos que fueron contratados en el 2019, a los cuales se les aumento el IPC 2019 que fue del 3,8%, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR 2019 + IPC	PROMEDIO	CANT	VALOR TOTAL
1	COMPRESOR DE TANQUE MÍNIMO 6 GALONES, POTENCIA MÍNIMO 0,8 HP, PRESIÓN MÍNIMA 150 PSI O 11 BAR, 2.6 SCFM.	1.302.521	1.089.076	1.048.739		1.146.779	1	1.146.779
2	RUTE ADORA MOTOR 1.3/4HP, DIÁMETRO DEL COLLET 1/4 - 1/2, SUB-BASE CON CONO DE CONCENTRICIDAD, SUB-BASE TRANSPARENTE Y ULTRARRESISTENTE DE LEXAN.	1.092.437	1.050.420	972.269		1.038.375	1	1.038.375
3	CALADORA PARA MADERA POTENCIA 500W, NUMERO DE CARRERAS EN VACIO 500-3100 CPM, PROFUNDIDAD DE CORTE DE MADERA 70 A 80MM, REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE Y ACELERADOR.	521.008	352.941	466.088		446.679	2	893.358
4	HOJA PARA CALADORA MANUAL, ESPACIO DE CORTE DE MADERA 70 A 80 MM, FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD, BUENA CALIDAD, DURABILIDAD, CORTES RÁPIDOS Y LIMPIOS.	75.630	4.034			39.832	20	796.640
5	FLEXO METRO DE TRES METROS CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA.	21.008	14.874	8.955		14.946	3	44.838

6	FLEXO METRO DE CINCO METROS CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA.	29.412	18.403	13.416		20.410	2	40.820
7	ALICATES 7" AMARILLO NEGRO, EN ACERO DE ALTO RENDIMIENTO CON MANGO AISLADO.	40.336	35.294	35.392	34.046	36.267	3	108.801
8	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA Y ESTRÍA, VARILLA DE NÍQUEL PLATEADO, PUNTAS ENMANTADA.	21.008	69.748	57.729		49.495	3	148.485
9	MARTILLO 40 ONZA CON MANGO DE MADERA CON UÑA	46.218	18.866	39.846		34.977	5	174.885
10	MARTILLOS 24 ONZA CON CON MANGO DE MADERA CON UÑA	21.008	13.613	30.607	13.079	19.577	5	97.885
11	CEPILLOS PARA MADERA MANUALES # 4, DE BUENA CALIDAD.	155.462	92.437	98.149		115.349	4	461.396
12	ESCUADRA INDUSTRIAL EN ACERO DE 20 X 30 CM.	25.210	32.773	31.358		29.780	10	297.800
13	FORMÓN PARA MADERA 32 MM, LAMINA DE ACERO ENDURECIDO Y TEMPLADO, RESISTENTE AL OXIDO.	13.866	33.193	27.218		24.759	10	247.590
14	PRENSA ALACRÁN CARPINTERO DE 120 CMS, BUENA CALIDAD Y DURABILIDAD	193.277	112.605			152.941	3	458.823
15	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERIA CAPACIDAD 10"	189.076	27.731	90.323		102.376	3	307.128
16	CEPILLO VUELTA CURVO, DISEÑADO PARA TRABAJO EN CURVAS, CUCHILLAS REMPLAZABLES, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.	12.605	62.017			37.311	2	74.622
17	CEPILLO VUELTA RECTO, PULIR MADERA PLANA, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.		25.420	10.452		17.936	2	35.872
18	BLOQUE DE MADERA DE CHAFLON 30*5 CMS POR 3 METROS DE LARGO	54.622	80.672			67.647	6	405.882
19	BLOQUE DE MADERA TABLA BURRRA DE 30*3 DE LARGO	37.815	54.622			46.219	6	277.314
20	BLOQUES NOGAL MADERA TABLA BURRA DE 30 CM DE ANCHO POR 5 CMS DE GROSOR POR 3 METROS DE LARGO.	252.101	63.025		51.900	122.342	4	489.368
21	LAMINA TRIPLEX PINO 12 MM PLM 1,20*2,40	121.849	105.042			113.445	6	680.670
22	LAMINA DE TRIPLEZ PINO ANDINO 4MM 1,20*2,40	37.815	43.697			40.756	6	244.536
23	LAMINA MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 3MM	42.017	32.773			37.395	6	224.370
24	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 15 MM	121.849	103.361			112.605	6	675.630
25	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 9 MM	73.950	64.706			69.328	6	415.968
26	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 18 MM	147.059	130.252			138.655	6	831.930
27	GALONES DE COLBON PEGANTE SINTETICO MADERA A BASE DE POLIACETATO VINILO DE ALTA POR GALON.	29.412	40.336	62.793	40.482	43.256	5	216.280
28	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 2" 1/2 AUTIPERFORANTE	37.815	63.025	27.311		42.717	2	85.434

29	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 2" AUTOPERFORANTE	27.731	\$ 33.613	18.487		26.610	2	53.220
30	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 1"	21.008	\$ 20.168	7.563		16.246	2	32.492
31	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 0" 3/4 SIN CABEZA PARA MADERA	4.202	\$ 2.941	5.113	3.114	3.842	2	7.684
32	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 1" SIN CABEZA PARA MADERA	4.202	\$ 2.941	7.197	3.114	4.363	2	8.726
33	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 1"1/2 SIN CABEZA PARA MADERA	4.202	2.941	7.087	3.114	4.336	2	8.672
34	PLIEGOS DE PAPEL LIJA COLOR ROJA NÚMERO 100	2.521	1.681	1.837	1.432	1.868	100	186.800
35	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 150	2.521	1.681	1.659	1.432	1.823	100	182.300
36	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 180	2.521	1.681	1.659	1.432	1.823	100	182.300
37	PLIEGOS DE PAPEL LIJA RIGIDA NÚMERO DE 400	1.261	908	1.054		1.074	100	107.400
38	METROS DE LIJA LONA 12 MM DE ANCHO RIGIDA NÚMERO 100	7.983	5.462		4.982	6.143	100	614.300
39	GALONES DE PINTURA CATALIZADA SELLADOR LIJABLE PARA MADERA	54.622	36.975	73.281		54.959	3	164.877
40	GALONES DE LACA CATALIZADA TRASPARENTE BRILANTE	42.017	34.454	68.037	38.406	45.728	3	137.184
41	GALONES DE PINTURA PARA MADERA (TINTILLA) COLOR MIEL, NEGRO, CARAMELO Y ROJO INGLES	75.630	60.504		57.090	64.408	8	515.264
42	GALONES DE SELLADOR NITRO 40% SOLIDO	54.622	43.697	102.997	46.502	61.954	3	185.862
43	GALONES TINER PARA PINTURA EXTRA FINO	21.008	17.647			19.328	3	57.984
44	HERRAJES PARA CAMA TIPO PESADO ANGULO 12 CM S/T	8.403	8.403			8.403	20	168.060
45	CINTA PARA SINFÍN ACERO DE PRIMERA CALIDAD DE 1/4 DE UÑA DE GATO POR METRO	25.210	9.664		10.380	15.085	30	452.550
46	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION UV	13.025	17.983	7.647	2.699	10.339	50	516.950
47	GUANTES DE SEGURIDAD DE CARNAZA, PAR	10.504	7.395	5.681	8.512	8.023	50	401.150
48	TAPA OIDOS COPA PROTECCIÓN INDUSTRIAL, PAR	3.782	1.933		1.557	2.424	48	116.352
49	CARETA FACIAL POLICARBONATO	46.218	19.328	37.143		34.230	15	513.450
50	TAPABOCAS PARA PINTAR TIPO INDUSTRIAL		4.202		934	2.568	100	256.800
51	PETO DE SEGURIDAD EN CARNAZA 60*90	21.008	21.008	16.277		19.431	20	388.620
52	MASCARILLA PARA PINTAR AUTOFILTRANTE	79.832	62.185	21.849		54.622	15	819.330
	TOTAL							16.999.806

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la **Adquirir los materiales y herramientas para el desarrollo del Tecnico de Carpinteria en el marco del convenio 4151 del 2015 con el SENA, dirigido a los privados de la libertad del EPMSC de**

Neiva con destino al programa de formación TECNICO CARPINTERIA, realizado en convenio con el SENA, elementos adquiridos para la etapa productiva, el valor total del contrato será hasta la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$16.999.806,00) M/CTE**, por lo tanto si la licitación es de menor valor se adicionara hasta completar el valor o si es el caso hasta el 50% del valor contratado, por la gran demanda que requiere el programa de formación de estos elementos y así tenerle la necesidad satisfecha en la realización de su etapa productiva.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PROMEDIO	TOTAL
1	40151601	COMPRESOR DE TANQUE MÍNIMO 6 GALONES, POTENCIA MÍNIMO 0,8 HP, PRESIÓN MÍNIMA 150 PSI O 11 BAR, 2.6 SCFM.	1	1.146.779	1.146.779
2	27111912	RUTE ADORA MOTOR 1.3/4HP, DIÁMETRO DEL COLLET 1/4 - 1/2, SUB-BASE CON CONO DE CONCENTRICIDAD, SUB-BASE TRANSPARENTE Y ULTRARRESISTENTE DE LEXAN.	1	1.038.375	1.038.375
3	27112826	CALADORA PARA MADERA POTENCIA 500W, NUMERO DE CARRERAS EN VACIO 500-3100 CPM, PROFUNDIDAD DE CORTE DE MADERA 70 A 80MM, REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE Y ACELERADOR.	2	446.679	893.358
4	22101703	HOJA PARA CALADORA MANUAL, ESPACIO DE CORTE DE MADERA 70 A 80 MM, FABRICADA EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD, BUENA CALIDAD, DURABILIDAD, CORTES RÁPIDOS Y LIMPIOS.	20	39.832	796.640

5	27111801	FLEXO METRO DE TRES METROS CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA.	3		44.838
6	27111801	FLEXO METRO DE CINCO METROS CINTA MÉTRICA RECUBIERTA CON NYLON, BOTÓN DE BLOQUEO, BUENA CALIDAD, IMPRESIÓN RESISTENTE AL DESGASTE, RESISTENTE A IMPACTOS CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS CON SUPERFICIE DE GOMA.	2	20.410	40.820
7	27112126	ALICATES 7" AMARILLO NEGRO, EN ACERO DE ALTO RENDIMIENTO CON MANGO AISLADO.	3	36.267	108.801
8	27111728	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA Y ESTRÍA, VARILLA DE NÍQUEL PLATEADO, PUNTAS ENMANTADA.	3	49.495	148.485
9	27111600	MARTILLO 40 ONZA CON MANGO DE MADERA CON UÑA	5	34.977	174.885
10	27111600	MARTILLOS 24 ONZA CON CON MANGO DE MADERA CON UÑA	5	19.577	97.885

11	27111903	CEPILLOS PARA MADERA MANUALES # 4, DE BUENA CALIDAD.	4	115.349	461.396
12	27111803	ESCUADRA INDUSTRIAL EN ACERO DE 20 X 30 CM.	10	29.780	297.800
13	27111915	FORMÓN PARA MADERA 32 MM, LAMINA DE ACERO ENDURECIDO Y TEMPLADO, RESISTENTE AL OXIDO.	10	24.759	247.590
14	23151607	PRENSA ALACRÁN CARPINTERO DE 120 CMS, BUENA CALIDAD Y DURABILIDAD	3	152.941	458.823
15	23151607	PRENSA RÁPIDA PARA CARPINTERIA CAPACIDAD 10"	3	102.376	307.128
16	27111903	CEPILLO VUELTA CURVO, DISEÑADO PARA TRABAJO EN CURVAS, CUCHILLAS REMPLAZABLES, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.	2	37.311	74.622
17	27111903	CEPILLO VUELTA RECTO, PULIR MADERA PLANA, MATERIAL DE MAXIMA CALIDAD.	2	17.936	35.872
18	30131515	BLOQUE DE MADERA DE CHAFLO 30*5 CMS POR 3 METROS DE LARGO	6	67.647	405.882

19	30131515	BLOQUE DE MADERA TABLA BURRRA DE 30*3 DE LARGO	6	46.219	277.314
20	30131515	BLOQUES NOGAL MADERA TABLA BURRA DE 30 CM DE ANCHO POR 5 CMS DE GROSOR POR 3 METROS DE LARGO.	4	122.342	489.368
21	30103605	LAMINA TRIPLEX PINO 12 MM PLM 1,20*2,40	6	113.445	680.670
22	30103605	LAMINA DE TRIPLEZ PINO ANDINO 4MM 1,20*2,40	6	40.756	244.536
23	30103605	LAMINA MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 3MM	6	37.395	224.370
24	30103605	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 15 MM	6	112.605	675.630
25	30103605	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 9 MM	6	69.328	415.968
26	30103605	LAMINA DE MDF 1.83X2.44 MTS CALIBRE 18 MM	6	138.655	831.930
27	31201601	GALONES DE COLBON PEGANTE SINTETICO MADERA A BASE DE POLIACETATO VINILO DE ALTA POR GALON.	5	43.256	216.280

28	31161528	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 2" 1/2 AUTIPERFORANTE	2	42.717	85.434
29	31161528	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 2" AUTOPERFORANTE	2	26.610	53.220
30	31161528	CAJA DE TORNILLO DE 500 UNIDADES DE 1"	2	16.246	32.492
31	31161504	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 0" 3/4 SIN CABEZA PARA MADERA	2	3.842	7.684
32	31161504	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 1" SIN CABEZA PARA MADERA	2	4.363	8.726
33	31161504	LIBRAS DE PUNTILLA EN ACERO DE 1"1/2 SIN CABEZA PARA MADERA	2	4.336	8.672
34	27111918	PLIEGOS DE PAPEL LIJA COLOR ROJA NÚMERO 100	100	1.868	186.800
35	27111918	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 150	100	1.823	182.300
36	27111918	PLIEGOS DE LIJAS COLOR ROJA NÚMERO 180	100	1.823	182.300
37	27111918	PLIEGOS DE PAPEL LIJA RIGIDA NÚMERO DE 400	100	1.074	107.400



38	27111918	METROS DE LIJA LONA 12 MM DE ANCHO RIGIDA NÚMERO 100	100	6.143	614.300
39	60121001	GALONES DE PINTURA CATALIZADA SELLADOR LIJABLE PARA MADERA	3	54.959	164.877
40	11121503	GALONES DE LACA CATALIZADA TRASPARENTE BRILANTE	3	45.728	137.184
41	60121001	GALONES DE PINTURA PARA MADERA (TINTILLA) COLOR MIEL, NEGRO, CARAMELO Y ROJO INGLES	8	64.408	515.264
42	60121001	GALONES DE SELLADOR NITRO 40% SOLIDO	3	61.954	185.862
43	41104210	GALONES TINER PARA PINTURA EXTRA FINO	3	19.328	57.984
44	60122202	HERRAJES PARA CAMA TIPO PESADO ANGULO 12 CM S/T	20	8.403	168.060
45	22101703	CINTA PARA SINFÍN ACERO DE PRIMERA CALIDAD DE 1/4 DE UÑA DE GATO POR METRO	30	15.085	452.550
46	46181804	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION UV	50	10.339	516.950
47	46181504	GUANTES DE SEGURIDAD DE CARNAZA, PAR	50	8.023	401.150

48	46181902	TAPA OIDOS COPA PROTECCIÓN INDUSTRIAL, PAR	48	2.424	116.352
49	46181702	CARETA FACIAL POLICARBONATO	15	34.230	513.450
50	46182002	TAPABOCAS PARA PINTAR TIPO INDUSTRIAL	100	2.568	256.800
51	46181501	PETO DE SEGURIDAD EN CARNAZA 60*90	20	19.431	388.620
52	46182002	MASCARILLA PARA PINTAR AUTOFILTRANTE	15	54.622	819.330
TOTAL					16.999.806

9. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 8320
Fecha: 21/09/2020
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-139
EPMSC NEIVA - GESTION
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017- ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, REC10 – BSITEM 524 “Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano”
FUENTE: NACION
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: ADQUIRIR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL TECNICO DE CARPINTERIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 4151 DEL 2015 CON EL SENA, DIRIGIDO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE NEIVA
EXPEDIDO POR: Helvis Enrique Vargas Figueroa
POR VALOR: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000)
Resolución No. 004033 del 06 de Febrero de 2020

10. **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la aprobación de las garantías contractuales y la expedición del registro presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, previa entrega a satisfacción de los elementos al supervisor; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Renta por Compra de Combustibles, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la Vereda Río Frío, Municipio de Rivera Kilómetro 15 vía al sur (Huila).

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva ubicado en la Vereda Río Frío, Municipio de Rivera Kilómetro 15 vía al sur (Huila).

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.
- d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
- e) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
- f) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- g) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
- h) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.
- i) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
- j) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.
- k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- l) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- m) El contratista debe garantizar que los elementos deben ser nuevos y de alta calidad, los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos.
- n) El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 por medio de cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones" en especial el Artículo 6°. Calidad, Idoneidad y seguridad de los productos.
- o) El Contratista debe realizar la entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del EPMSC NEIVA.

14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los elementos suministrados no cumplen con la calidad y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos	Incumplimiento del objeto del contrato.	3	5			Contratista	Verificación y exigencia de la garantía	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Un día después del evento	10 días después de iniciado el tratamiento	Informe de seguimiento realizado por el Supervisor	Continuo durante el plazo de duración del contrato

4		3		2		Z
General		General		General		Clase
Externo		Externo		Externo		Fuente
Ejecución		Planeación		Ejecución		Etapas
Riesgos de la Naturaleza		Regulatoria		Sociales o Politicos		Tipo
Derrumbes, cambios climáticos, que impidan el transporte normal de los elementos		Que se presenten limitantes normativas para la realización del actual contrato		Afectación de la pandemia CORONAVIRUS COVID-19		Descripción
No cumplir con el producto y las actividades establecidas en las condiciones técnicas		La NO celebración del contrato		No cumplir con los plazos de entrega de los bienes y servicios contratados		
4		1		4		Probabilidad
4		5		4		Impacto
8		6		8		Valoración
Extremo		Alto		Extremo		Categoría
Contratista		Entidad Estatal y Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?
Análisis de la situación Climática presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato		Revisión normativa y regulativa a aplicar en la celebración del contrato		Análisis de la situación Socio-Política presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato		Tratamiento/Control a ser implementado
1		1		1		Probabilidad
2		2		2		Impacto
3		3		3		Valoración
Bajo		Bajo		Bajo		Categoría
Si		Si		Si		¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal y Contratista		Entidad Estatal		Entidad Estatal y Contratista		Responsable por implementar el
Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato		Antes del evento-en los estudios previos		Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción		Una vez se haya celebrado el contrato		Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento por parte del Supervisor del contrato		Revisión de los estudios previo, en la etapa de planeación		Seguimiento por parte del Supervisor del contrato		¿Cómo se realiza el
Durante el plazo de ejecución del contrato		Durante el plazo de ejecución del contrato		Durante el plazo de ejecución del contrato		Periodicidad
Monitoreo y revisión						

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
5	General	Externo	Planeación	Regulatoria	Falta de interés por las empresas por la invitación	La NO celebración del contrato	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Declaratoria del proceso desierto	1	5	6	Alto	si	Entidad Estatal	Un día después del evento	Un día después del evento	Durante el evento se determina	Durante el evento se determina

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva con Nit. **813.001.835-7**, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

16.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

16.2 Garantía Calidad de los Bienes. Por el veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Encargada del área Educativas **MARICEL SOTOMONTES PUENTES**, Profesional Universitario Grado 09, identificado con número de cédula 55.173.512 de Neiva, o quien designe el ordenador del gasto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



MARICEL SOTOMONTES PUENTES
Responsable Área de Educativas
EPMSC NEIVA



Elaborado por: Maricel Sotomontes Puentes/Educativas
Aprobado por: Teniente Lemus/Responsable Área de Atención y Tratamiento
Fecha de elaboración: 13/10/2020
Archivo: C:\contratos 2020\resolución 004033

